

Poda en el parque municipal y plantación de árboles

Se han realizado labores de poda en el parque municipal "Amparo Ayuso". Los trabajos han contado con el apoyo de dos operarios y un camión grúa de la Diputación Provincial de Guadalajara. Esta institución ha donado también 20 árboles que se han plantado en la Urbanización Arcipreste, en Hita y en Padilla.

Nuevo operario medioambiental

El Ayuntamiento ha solicitado una plaza de operario para colaborar en actividades medioambientales a través del programa "Garantía +52 años". Este programa, creado por la Junta de Castilla-La Mancha, está pensado para desempleados a partir de la edad indicada. El nuevo trabajador desarrollará su actividad por un periodo de seis meses a partir de marzo.

Iniciada la vacunación contra el COVID-19

A principios de marzo, se administraron las primeras vacunas a los vecinos mayores de 90 años, a sus cuidadores y a todas las personas dependientes. A lo largo de marzo se vacunará a los mayores de 80 años. Los interesados tendrán que acudir, previa cita, al Centro Comarcal de Salud de Yunquera de Henares.

Despedida a Blas Díaz García



El Ayuntamiento de Hita quiere enviar, a través de estas páginas, su apoyo a la familia de Blas, fallecido a finales de febrero. En los años 90, estableció una ganadería de reses bravas en Padilla. Poco tiempo después, asumió las labores de alcalde pedáneo de esta población, cargo que ha desempeñado a lo largo de 24 años.



El salario del médico de la Beneficencia de Hita en 1924



El 1 de septiembre de 1924, el Ayuntamiento, con José Recio a la cabeza, aprobó un presupuesto extraordinario para aumentar el sueldo del médico de la Beneficencia municipal. De esta forma, el sueldo ascendía de las 733 pesetas a las 2.000 pesetas anuales. A muchos vecinos no les pareció legal este aumento y pleitearon contra el Ayuntamiento. Argumentaron que con las 733 pesetas se cubría suficientemente la asistencia médica a los vecinos pobres y a la Guardia Civil. Según sus cuentas, entre unos y otros sumaban veintiocho familias y dividiendo tocaban a 26 pesetas por familia, mientras que los vecinos ricos pagaban la asistencia con una fanega de trigo equivalente a 20 pesetas. Por esta razón, consideraban que se hacía un mal uso del dinero público y se dejaba de atender otros servicios importantes como el arreglo de las escuelas o el abastecimiento de aguas al municipio.

En sentencia dada el 19 de febrero de 1925 por el Tribunal Contencioso-Administrativo de Guadalajara se dio la razón a los vecinos y quedó anulado el aumento de sueldo del médico. La documentación relativa a este pleito se encuentra en el Archivo Histórico Provincial.